



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	ATENCION TERAPIA FISICA
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF municipal- Unidad Básica de Rehabilitación Calle Hidalgo Norte #2 esq. Amador Salazar, col. Centro Tlaltizapán de Zapata Morelos
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Sistema DIF municipal- Terapeuta Físico Unidad Básica de Rehabilitación.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	UNICAMENTE EN LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Personas canalizadas por el médico especialista en rehabilitación.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Hoja de valoración del médico especialista en rehabilitación
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm.
Plazo oficial máximo de resolución	INMEDIATAMENTE
Vigencia.	De 10 a 15 Sesiones para revaloración o alta médica.
Ante el silencio de la autoridad aplica	NEGATIVA FICTA

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	• Dictamen del médico especialista	X	
2	• Identificación oficial, en caso de ser menor identificación del padre o tutor.		X
3			
4	• Curp actualizado.		X
	• Número telefónico del paciente.		X
5	• Número telefónico de un familiar en caso de emergencia.	X	
6	• Hoja de consentimiento para el ingreso a terapia.	X	

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

El costo se determina en base al resultado del estudio socioeconómico y el tabulador de cuotas de recuperación del DIF estatal.

El pago se efectúa al inicio de su sesión y se realiza en recepción de la UBR

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplimiento de sesiones y alta medica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

El tabulador de cuotas de recuperación del sistema DIF estatal

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal Hidalgo sur #2 col. Centro de tlaltizapan de zapata tel: 7343450020

Contraloriampatlaltizapan2019-2021@outlook.com

NOTA IMPORTANTE: por la alta demanda del servicio si el paciente acumula 3 faltas injustificadas se la da automáticamente de baja.

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.